

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1967 DE 2016**

**(23 de diciembre de 2016)**

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-011-2016

**EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 844 del 25 de mayo de 2015 y la Resolución 1113 del 30 de junio de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 06 de diciembre de 2016, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VGC-CM-011-2016, bajo la modalidad de concurso de méritos, cuyo objeto es:

*“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.*

Que desde el 06 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto del presente proceso de selección, se fija hasta por la suma de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 24,524,311,332.00) PESOS DE DICIEMBRE DE 2014 incluido el IVA.

Que en cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado así: El inicio del proceso de contratación de interventoría encuentra su respaldo en el proyecto de Asociación Público Privada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, según el cual no se requiere desembolso de recursos públicos para el presente proceso de selección, toda vez que le corresponde al privado asumir los costos del proyecto. En esa medida, el adjudicatario del proyecto, deberá suscribir el correspondiente contrato de fiducia mercantil y fondar las respectivas cuentas a su cargo, dentro de las cuales está la subcuenta de interventoría.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar: el objeto de la contratación a

**“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-004-2016”**

realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso; así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente Acto Administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-011-2016, el cual tiene por objeto *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	<a href="http://www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y Portal Único de Contratación – SECOP	06 de Diciembre de 2016
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo: <a href="mailto:vjvgccm0112016@ani.gov.co">vjvgccm0112016@ani.gov.co</a>	Desde el 06 al 14 de diciembre de 2016.
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	23 de diciembre de 2016
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	<a href="http://www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y Portal Único de Contratación – SECOP	23 de diciembre de 2016
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	28 de diciembre de 2016 a las 10:00 a.m. Auditorio 2° piso.
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo <a href="mailto:vjvgccm0112016@ani.gov.co">vjvgccm0112016@ani.gov.co</a>	Hasta el 02 de enero de 2017
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP.	05 de Enero de 2017
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación – SECOP.	10 de Enero de 2017 a las 7:00 p.m
<b>CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS</b>	<b>Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° Piso</b>	<b>12 de Enero de 2017 a las 10:00 a.m.</b>

**“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-004-2016”**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 13 hasta el 20 de enero de 2017.
Publicación del informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación SECOP.	23 de enero de 2017
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Portal Único de Contratación SECOP y Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo: vjvgccm0112016@ani.gov.co	Desde el 24 hasta el 26 de enero de 2017
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación SECOP.	27 de enero de 2017
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0112016@ani.gov.co	31 de enero de 2017
Publicación de informe de respuesta a observaciones y del informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación SECOP	02 de febrero de 2017
<b>Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta</b>	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	<b>03 de febrero de 2017 a las 10:00 a.m</b>
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de una certificación del fondeo de la subcuenta interventoría y supervisión por parte de la fiduciaria	

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2016.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**(Original Firmado)**  
**FERNANDO IREGUI MEJÍA**  
 Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Ricardo Luna / John Rodríguez – Abogados GIT Contratación/Vicepresidencia Jurídica.  
 Revisó: Gabriel del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación /Vicepresidencia Jurídica.